



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL 038/2008 **, á 27 de febrero de 2008**

VISTO:

Que, el Concejo Municipal mediante Resolución Municipal No. 089/2006 de fecha 03 de julio de 2006, aprueba la implementación del SIGMA para la modernización administrativa financiera, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto Supremo 29190 de fecha 11 de julio de 2007 – Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, en su Artículo 14.- (RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO – RPA, el funcionario Público deberá ser designado mediante Resolución expresa.

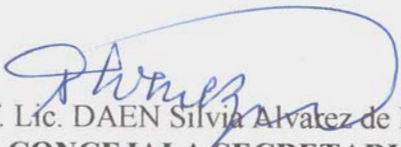
POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 12 numeral 4 de la Ley de Municipalidades No. 2028, y en sesión de fecha 27 de febrero del presente año, dicta lo siguiente:

RESOLUCION

Artículo Unico.- Se aprueba la designación del Secretario Administrativo del Concejo Lic. Jorge Alberto Paz Rivero, como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, de acuerdo con el Decreto Supremo 29190 de fecha 11 de julio de 2007 – Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en su Artículo 14.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Lic. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernandez
CONCEJALA SECRETARIA




Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE